

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 909 de 2017

S/C

Comisión de
Educación y Cultura

RÉGIMEN DE TRABAJO

Determinación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 15 de marzo de 2017

(Sin corregir)

Preside:	Señor Representante Mario García (ad hoc).
Miembros:	Señores Representantes Graciela Bianchi, Dante Dini, Aníbal Méndez y María Manuela Mutti,
Secretaria:	Señora Graciela Morales.
Prosecretaria:	Señora Adriana Cardeillac.

═══════II═══════

SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un presidente y un vicepresidente.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- No estamos en condiciones de realizar hoy las elecciones correspondientes, por lo que propongo elegir un presidente ad hoc.

(Apoyados)

——Propongo al diputado Mario García.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Mario García)

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Mario García).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Queda postergada la elección de presidente y vicepresidente hasta la próxima convocatoria de la Comisión, a efectos de que estén todos sus integrantes y tengamos bien claro el panorama de candidatos.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: “Régimen de trabajo. Determinación”.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- Dado que venimos trabajando muy bien, propongo mantener el mismo régimen de trabajo que el año pasado, es decir, sesionar los miércoles del 1° al 18 de cada mes, a la hora 10.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/